

CALCULO DE PENALIDADES

1. Proveedor: TAI HENG S.A.
2. Mediante Orden de Compra N° 20170375 se contrató la "Adquisición de útiles de oficina", con la empresa TAI HENG S.A., por el monto ascendente a S/ 5,545.72 (Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco y 72/100 Soles).
3. Plazo de ejecución: 06 días calendarios, contados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra por el contratista a través de la plataforma de Convenio Marco.
4. La Orden de Compra N° 20170375 fue publicada a través de la plataforma del Convenio Marco el día 02 de marzo de 2017 y aceptada por el contratista el día 06 de marzo, siendo el plazo de culminación de la prestación el día 13 de marzo de 2017.
5. Con fecha 15 de marzo de 2017, el contratista entregó los útiles de oficina con Guía de Remisión N° 066-0129676.
6. Según Formato de Conformidad de fecha 31 de marzo de 2017, el Área de Logística y Servicio Generales informó sobre el atraso en la contratación, el cual contempla un retraso de 02 días calendario, correspondiendo la aplicación de penalidades.
7. Calculo de la penalidad:

"Adquisición de útiles de oficina":

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (5,545.72)}{0.40 \times 06} = \text{S/ } 231.07$$

Cálculo de penalidad por 02 días: S/ 462.14

8. Por lo expuesto, el monto de la penalidad asciende a la suma de S/ 462.14 (Cuatrocientos Sesenta y Dos con 14/100 Soles).

Lima, 05 de mayo de 2017

ÁREA DE LOGÍSTICA.

